



Guía docente de la asignatura

Asignatura	Derecho internacional público		
Materia	Derecho internacional público		
Módulo			
Titulación	Grado en Derecho		
Plan	436	Código	41447
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Segundo
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Margarita Corral Suárez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	E-mail: mcorral@der.uva.es ; tlf. Ext. 4125		
Horario de tutorías	Lunes: 13-14 hrs. Miércoles: 9-10.30 hrs. Jueves: 9-12-30 hrs		
Departamento	Derecho Público		

Asignatura	Derecho internacional público		
Materia	Derecho internacional público		
Módulo			
Titulación	Grado en Derecho		
Plan	436	Código	41447
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Segundo
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Enrique J. Martínez Pérez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	E-mail: quique@der.uva.es ; tlf. Ext. 4127		
Horario de tutorías	Martes: 17-20 hrs./ Miércoles: 8-10/11-12 hrs.		
Departamento	Derecho Público		

Asignatura	Derecho internacional público		
Materia	Derecho internacional público		
Módulo			
Titulación	Grado en Derecho		
Plan	436	Código	41447
Periodo de impartición	Cuatrimstral	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Segundo
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Carlos Pérez Vaquero		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	E-mail: cpvaquero@der.uva.es ; tlf. Ext. 3097		
Horario de tutorías	Lunes: 8 a 11 hrs; miércoles: 9 a 11 hrs.		
Departamento	Derecho Público		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura derecho internacional público se imparte en el segundo curso del Grado en Derecho, tal como aparece en el Plan de Estudios publicado en el BOE núm. 2, de 3 de enero de 2011. Es una materia de formación básica cuyo conocimiento es indispensable para todos aquellos que operan en el mundo del derecho, en cualquiera de sus vertientes. Adquiere una especial relevancia para el ejercicio de profesiones, funciones o actividades, públicas o privadas, con proyección exterior, sobre todo las que se llevan a cabo en el seno de instituciones internacionales.

1.2 Relación con otras materias

Derecho público, sobre todo Derecho administrativo y Derecho constitucional

1.3 Prerrequisitos

Es necesario tener ciertos conocimientos, terminología y cultura jurídica generales previas para cursar esta asignatura, a fin de capacitar al alumnado para comprender e introducirse en el fenómeno jurídico internacional. En especial, es recomendable tener conocimientos de Derecho Constitucional y Teoría General del Derecho. No obstante, no es necesario haber aprobado ninguna otra asignatura del plan de estudios de Derecho





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
 - G30. Motivación de logro.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
 - E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
 - E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.



3. Objetivos

- 1- Poder explicar el estado actual de la sociedad internacional así como las principales manifestaciones y la evolución del Derecho internacional.
- 2- Conocer y manejar las fuentes del Derecho Internacional.
- 3- Identificar las competencias de los Estados dentro y fuera de sus fronteras.
- 4- Tener una idea básica acerca de las organizaciones internacionales más importantes.
- 5- Manejar los mecanismos de responsabilidad y los medios de arreglo pacífico de controversias.
- 6- Tener un buen conocimiento de los principales objetivos de la comunidad internacional.





4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORA S	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORA S
Clases teórico-prácticas (T/M)	40	Estudio y trabajo autónomo individual	50
Clases prácticas de aula (A)	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	40
Seminarios (S)	10	Lectura de textos jurídicos; preparación y elaboración de trabajos individuales o en equipo	40
Tutorías grupales (TG)	10	Consultas y dudas no presenciales	10
Evaluación	5		
Total presencial	85	Total no presencial	140





5. Bloques temáticos¹

Bloque 1: CONCEPTO Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Carga de trabajo en créditos ECTS:

| 1 |

a. Contextualización y justificación

El Derecho internacional está constituido por un conjunto de normas e instituciones destinadas a regir la sociedad internacional. Resulta por tanto necesario, en primer lugar, saber cómo ha evolucionado y cuáles son sus características generales, de modo que el alumno sea capaz comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas internacionales.

b. Objetivos de aprendizaje

Poder explicar la evolución y el estado actual de la sociedad internacional.

c. Contenidos

Lección 1

I. El concepto del Derecho Internacional. A. Caracteres y contenido. B. Funciones.

Lección 2

II. La evolución de la sociedad internacional. A. La universalización de la sociedad internacional y sus consecuencias en el Derecho Internacional. B. Los progresos del Derecho Internacional en el siglo XIX. C. La primera guerra mundial. D. La segunda guerra mundial. E. La época contemporánea

d. Métodos docentes

Clase magistral activa.
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas
Técnicas de simulación

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las principales lecciones de la asignatura acompañado del diálogo socrático, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos contrarios, facilitando el descubrimiento de un concepto nuevo o la solución creativa de un problema. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales y su relación particular con nuestro ordenamiento jurídico interno. Además se presentarán casos prácticos basados en hechos y acontecimientos actuales. Se realizarán igualmente lecturas dirigidas de monografías relacionados con este bloque temático.

f. Evaluación

Test; preguntas de desarrollo escrito; Realización de trabajos individuales o en grupo; resolución de casos prácticos

g. Bibliografía básica

- M. DIEZ DE VELASCO, Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid 2010
A. HERRERO Y RUBIO, Derecho de Gentes (Introducción histórica), Valladolid 1995
A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones internacionales, Madrid 2012
A. REMIRO BROTONS, Derecho Internacional, Valencia 2007

h. Bibliografía complementaria

- TRUYOL Y SERRA, A., *Historia del Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid 1998.
-SALINAS ALCEGA, S., *El Derecho internacional y algunos de sus contrastes en el cambio del milenio*, Real Instituto de Estudios Europeos, Zaragoza 2001.

i. Recursos necesarios

- Recursos electrónicos: Plataforma MOODLE; programa CONSIGNA.
-Bases de datos: Westlaw.
-Recopilaciones de textos de Derecho internacional.
-Pág. Web:
-Comisión de Derecho Internacional: <http://www.un.org/law/ilc/index.htm>
-International Law Association: www.ila-hq.org
-Société française pour le droit international: www.sfdi.org
-Instituto de Derecho Internacional: <http://www.idi-ii.org>

Bloque 2: LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:

1,5

a. Contextualización y justificación

En este bloque veremos los modos de creación de Derecho internacional y cómo son incorporadas en nuestro ordenamiento jurídico. Así, el alumno comprenderá las relaciones entre ambos sistemas normativas.

b. Objetivos de aprendizaje

Conocer y manejar las fuentes del Derecho Internacional

c. Contenidos

Lección 3

I. Teoría general de las fuentes del Derecho Internacional: A. La estructura del Derecho Internacional. B. El artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia.

Lección 4

II. Los tratados internacionales. A. Concepto y clases. B. Procedimiento de conclusión. C. Nulidad, terminación y suspensión. D. Las reservas en los tratados

Lección 5

E. Efectos de los tratados: a) Ideas generales, b) Efectos entre las partes y efectos respecto de terceros. F. La interpretación de los tratados. G. Enmienda y modificación de los tratados H. Depósito y registro de tratados.

Lección 6

III. La costumbre internacional: A. Concepto y clasificación. B. La codificación. IV. Los principios generales del derecho.



Lección 7

V. Los medios auxiliares. VI. Los actos unilaterales de los Estados. VII. Los actos normativos de las organizaciones internacionales. VIII. Las relaciones entre el Derecho Internacional y el derecho interno.

d. Métodos docentes

Clase magistral activa.
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas
Técnicas de simulación

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las principales lecciones de la asignatura acompañado del diálogo socrático, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos contrarios, facilitando el descubrimiento de un concepto nuevo o la solución creativa de un problema. Además se presentarán casos prácticos basados en hechos y acontecimientos reales.

f. Evaluación

Test; preguntas de desarrollo escrito; Realización de trabajos individuales o en grupo; resolución de casos prácticos

g. Bibliografía básica

M. DIEZ DE VELASCO, Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid 2010
A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones internacionales, Madrid 2012
A. REMIRO BROTONS, Derecho Internacional, Valencia 2007

h. Bibliografía complementaria

PONS RAFOLS, F. J. y SAGARRA TRIAS, E. *La acción exterior de la Generalitat en el nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña*, Tribuna Internacional, CEI, Barcelona 2006.
ORIHUELA CALATAYUD, E., *Los tratados internacionales y su aplicación en el tiempo*, Dykinson, Madrid 2005.

i. Recursos necesarios

Pág. Web:

- Colección de Tratados internacionales: <http://untreaty.un.org>
- Colección de Tratados del Consejo de Europa: <http://conventions.coe.int>

Bloque 3: LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:

2

a. Contextualización y justificación

En esta parte programa veremos las principales entidades jurídicas dotadas por las normas internacionales de un conjunto de derechos y obligaciones.

b. Objetivos de aprendizaje

Capacitar al alumno para identificar el papel de los principales sujetos del Derecho Internacional

c. Contenidos

Lección 8

I. La subjetividad internacional. II El Estado como sujeto de Derecho Internacional. III. El origen de los Estados. IV. El reconocimiento de Estados. V. Modificaciones políticas y reconocimiento de gobiernos. VI Modificaciones territoriales y sucesión de Estados

Lección 9

VII. Los principios estructurales del Derecho internacional. A. La prohibición del uso de la fuerza y la legítima defensa. B. La obligación de arreglo pacífico: medios diplomáticos y jurisdiccionales. C. El principio de igualdad y la inmunidad de Estado. D. El principio de no intervención.

Lección 10

VIII. Los órganos estatales de las relaciones internacionales: A. Los órganos centrales. B. Misiones diplomáticas y misiones especiales. C. Las delegaciones permanentes. D. Las misiones consulares.

Lección 11

IX. Los sujetos funcionales del Derecho Internacional. X. La Organización de las Naciones Unidas: A. Origen. B. Propósitos y principios. C. Miembros: Clases y situaciones. D. Órganos establecidos en la Carta: a) Asamblea General b) Consejo de Seguridad. c) Secretaría. d) Tribunal Internacional de Justicia. e) Consejo Económico y Social. E. Los organismos especializados.

Lección 12

F. La ONU y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales: a) El arreglo pacífico de controversias. b) la seguridad colectiva, c) El desarme.

Lección 13

XI. El regionalismo europeo. A. Sus orígenes. B. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. C. El Consejo de Europa. D. El Tratado del Atlántico Norte y la OTAN. E. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

d. Métodos docentes

Clase magistral activa. Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas Técnicas de simulación

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las principales lecciones de la asignatura acompañado del diálogo socrático, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos contrarios, facilitando el descubrimiento de un concepto nuevo o la solución creativa de un problema. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales y su relación particular con nuestro ordenamiento jurídico interno. Además se presentarán casos prácticos basados en hechos y acontecimientos actuales reales. Se realizarán igualmente lecturas dirigidas de monografías relacionados con este bloque temático.



Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las principales lecciones de la asignatura acompañado del diálogo socrático, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos contrarios, facilitando el descubrimiento de un concepto nuevo o la solución creativa de un problema. Además se presentarán casos prácticos basados en hechos y acontecimientos actuales reales.

f. Evaluación

Test; preguntas de desarrollo escrito; Realización de trabajos individuales o en grupo; resolución de casos prácticos

g. Bibliografía básica

Universidad de Valladolid





- M. DIEZ DE VELASCO, Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid 2010
M. DIEZ DE VELASCO, Las Organizaciones Internacionales, Madrid 2010.
A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones internacionales, Madrid 2012
A. REMIRO BROTONS, Derecho Internacional, Valencia 2007

h. Bibliografía complementaria

- BERMEJO GARCÍA, R. y GUTIÉRREZ ESPADA, C, *La disolución de Yugoslavia*, Eunsa, Pamplona 2007.
LÓPEZ-JACOISTE DÍAZ, M.E., *Actualidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas : la legalidad de sus decisiones y el problema de su control*, Thomson Civitas, Madrid 2003.

Bloque 4: **LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTADOS**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

1,5

a. Contextualización y justificación

Examinaremos las competencias territoriales y personales de los Estados, así como el régimen jurídico internacional de los espacios más allá de la jurisdicción de los Estados.

b. Objetivos de aprendizaje

Identificar las competencias de los Estados dentro y fuera de sus fronteras.

c. Contenidos

Lección 14

I. La competencia territorial del Estado: El territorio estatal. II. El espacio terrestre. A. La frontera terrestre. B. Los ríos internacionales. C. Los canales internacionales III. El espacio aéreo.

Lección 15

IV. Los espacios marinos: A. Espacios bajo soberanía del Estado: a) Aguas interiores. b) Mar territorial. B. El régimen internacional de los estrechos

Lección 16

C. Espacios bajo jurisdicción del Estado ribereño: a) Zona contigua, b) Plataforma continental, c) Zona económica exclusiva. D. Espacios marinos más allá de la jurisdicción del Estado: El alta mar.

Lección 17

V. Espacios internacionalizados: A. La zona internacional de los fondos marinos. B. El espacio ultraterrestre. C. La Antártida-

Lección 18

VI. La competencia personal del Estado: A. Ideas generales. B. Los nacionales. C. La protección diplomática. D. Los extranjeros.

d. Métodos docentes

- Clase magistral activa.
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas
Técnicas de simulación

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las principales lecciones de la asignatura acompañado del diálogo socrático, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos contrarios, facilitando el descubrimiento de un concepto nuevo o la solución creativa de un problema. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales y su relación particular con nuestro ordenamiento jurídico interno. Además se presentarán casos prácticos basados en hechos y acontecimientos actuales reales. Se realizarán igualmente lecturas dirigidas de monografías relacionados con este bloque temático.



f. Evaluación

Test; examen oral; Realización de trabajos individuales o en grupo; resolución de casos prácticos

g. Bibliografía básica

M. DIEZ DE VELASCO, Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid 2010
A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones internacionales, Madrid 2012
A. REMIRO BROTONS, Derecho Internacional, Valencia 2007

h. Bibliografía complementaria

SCOVAZZI, T., *Elementos de Derecho Internacional del Mar*, Tecnos, Madrid 1995.
AURA Y LARIOS DE MEDRANO, A., *La regulación internacional del agua dulce*, Aranzadi, Cizur menor 2008.

i. Recursos necesarios

Pág. web:

- División sobre Derecho del Mar (Naciones Unidas): <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>
- Organización de Aviación Civil Internacional: www.icao.int
- Autoridad Internacional de los Fondos Marinos: <http://www.isa.org.jm>
- Tribunal Internacional de Derecho del mar: www.itlos.org

Bloque 5: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:

| 1 |

a. Contextualización y justificación

Las normas reguladoras de la responsabilidad de los Estados y de los individuos constituye el objeto de este bloque temático.

b. Objetivos de aprendizaje

Manejar los mecanismos de responsabilidad internacional

c. Contenidos

Lección 19

I. Ideas generales. II. La responsabilidad internacional del Estado: A. El hecho internacionalmente ilícito. B. Circunstancias que excluyen el ilícito. C. Consecuencias derivadas de la comisión de un hecho ilícito.

Lección 20

III. La responsabilidad criminal internacional del individuo: A. Supuestos. B. Competencia para juzgarlos: a) en el marco nacional, b) en el ámbito internacional: Los tribunales penales ad hoc y la Corte Penal Internacional.

d. Métodos docentes

- Clase magistral activa.
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Técnicas de simulación

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las principales lecciones de la asignatura acompañado del diálogo socrático, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos contrarios,



facilitando el descubrimiento de un concepto nuevo o la solución creativa de un problema. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales y su relación particular con nuestro ordenamiento jurídico interno. Además se presentarán casos prácticos basados en hechos y acontecimientos actuales. Se realizarán igualmente lecturas dirigidas de monografías relacionados con este bloque temático.

f. Evaluación

Test; examen oral; Realización de trabajos individuales o en grupo; resolución de casos prácticos

g. Bibliografía básica

M. DIEZ DE VELASCO, Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid 2010
A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones internacionales, Madrid 2012
A. REMIRO BROTONS, Derecho Internacional, Valencia 2007

h. Bibliografía complementaria

AAVV, *Hacia una justicia internacional* (XXI Jornadas de estudio del servicio jurídico del Estado, Civitas), Madrid 2002.
GUTIÉRREZ ESPADA, C., *El hecho ilícito internacional*, Dykinson, Madrid 2005.

i. Recursos necesarios

Pág. web.:

-Corte Penal Internacional:

www.icc-cpi.int/

-Tribunal Penal Internacional para la Ex-Yugoslavia: <http://www.icty.org>

-Tribunal Penal Internacional para Rwanda: <http://69.94.11.53/>

Bloque 6: ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:

|1

a. Contextualización y justificación

Los ámbitos de actuación cubiertos por el ordenamiento jurídico internacional son cada vez más numerosos. Dada su amplitud, sólo pretendemos que el alumno sea capaz de identificar los principales rasgos de los sectores más relevantes.

b. Objetivos de aprendizaje

Tener un buen conocimiento de los principales objetivos de la comunidad internacional.

c. Contenidos

Lección 21

I. La protección internacional de los Derechos humanos: A. Consideraciones generales. B. La protección de los Derechos humanos en el ámbito universal. C. La protección en el ámbito regional: a) En el marco europeo, b) En el continente americano.

Lección 22

II. La protección internacional del medio ambiente: A. Consideraciones generales. B. Los principios del Derecho internacional del medio ambiente, C. La protección sectorial: a) El medio marino, b) La atmósfera, c) Los desechos, d) La diversidad biológica.



Lección 23

III. El Derecho internacional humanitario: A. Consideraciones generales. B. Derecho humanitario bélico de los conflictos armados internacionales, D. Derecho humanitario bélico de los conflictos armados sin carácter internacional. E. Las víctimas de los conflictos armados: Refugiados y desplazados. F. La responsabilidad de proteger. G. La protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.





d. Métodos docentes

Clase magistral activa.
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas
Técnicas de simulación

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las principales lecciones de la asignatura acompañado del diálogo socrático, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos contrarios, facilitando el descubrimiento de un concepto nuevo o la solución creativa de un problema. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales y su relación particular con nuestro ordenamiento jurídico interno. Además se presentarán casos prácticos basados en hechos y acontecimientos reales. Se realizarán igualmente lecturas dirigidas de monografías relacionados con este bloque temático.

f. Evaluación

Test; examen oral; Realización de trabajos individuales o en grupo; resolución de casos prácticos

g. Bibliografía básica

M. DIEZ DE VELASCO, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid 2010

M. DIEZ DE VELASCO, *Las Organizaciones Internacionales*, Madrid 2010.

A. PASTOR RIDRUEJO, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones internacionales*, Madrid 2012

A. REMIRO BROTONS, *Derecho Internacional*, Valencia 2007

h. Bibliografía complementaria

JUSTE RUIZ, J. *Derecho internacional del medio ambiente*, McGraw, Madrid 1999.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, C., (coord.), *Derecho internacional de los derechos humanos*, 3ª ed., Dilex, Paracuellos del Jarama (Madrid) 2007.

i. Recursos necesarios

Pág. web.:

-Tribunal Europeo de los Derechos Humanos: www.echr.coe.int

-Programa de las UN para el medio ambiente: <http://www.unep.org>.

6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloques I a III	4,5	Primer cuatrimestre
Bloques IV-VII	4,5	Segundo cuatrimestre

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación**• Parte Teórica:**

Parte Teórica:

-Prueba escrita en Enero o Febrero (primer parcial): Preguntas de desarrollo. Se elimina la materia si se obtiene 5 sobre 10.

-Prueba escrita en Mayo o Junio (segundo parcial): Preguntas de desarrollo (o preguntas de test) sobre la 2a parte del programa para los que hubieran aprobado la primera prueba escrita (primer parcial) o de todo el programa para los que no lo hubieran aprobado. Para superar el examen es necesario obtener 5 sobre 10.

- Pruebas escritas de respuestas breves: se realizarán 2 pequeñas pruebas, una en cada trimestre. El alumno que haya obtenido una calificación positiva en ambas podrá sumar hasta 1 punto (0,50 cada una).

La calificación final de esta parte de teoría será:

-Nota media de las dos pruebas (para alumnos que hubieran aprobado la prueba escrita) + 1 punto como máximo por las dos pruebas de respuestas breves.

-Nota de la prueba de mayo o junio (para alumnos que no hubieran superado la prueba escrita) + 1 punto como máximo por las dos pruebas de respuestas breves

No tendrán nota en esta parte los alumnos que habiendo superado la primera prueba escrita no superan la segunda (En este caso su calificación final corresponderá solo a la nota que hayan obtenido en la evaluación continua, es decir como máximo un 3)

La calificación de esta parte constituirá el 70% de la calificación final

• Parte práctica

-Será un sistema de evaluación continua, en el que el alumno deberá realizar trabajos individuales o en grupo, resolver casos prácticos, etc. (25%). Para ello, a lo largo de todo el año los alumnos deberán entregar el 90 % de los ejercicios propuestos por el profesor en horas de clase y expuestos oralmente a petición del profesor.

- El resto de la nota (5%) se corresponderá a la participación en seminarios, cursos y conferencias, si los hubiera, o la realización de un trabajo sobre una monografía.

La calificación de esta parte constituirá el 30% de la calificación final



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO

-En la convocatoria extraordinaria se realizará una única prueba oral. Aquellos alumnos que hubieren superado el examen parcial, no deberán volver a examinarse del contenido del programa objeto de dicha prueba. La calificación de la convocatoria extraordinaria será la media del examen de la convocatoria extraordinaria (70% de la nota) y el resto de las pruebas realizadas durante el curso: las pruebas presenciales, los ejercicios y actividades propuestas en clase (30% de la nota).

8. Consideraciones finales

